PODER LEGISLATIVO

Honorable Cámara de Senadores

-----*-----

CONTRATACION DIRECTA N° 27/2022 - "ADQUISICION DE ÚTILES E INSUMOS DE OFICINA PARA LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES" – SEGUNDO LLAMADO

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACION Y ADJUDICACIÓN

1. Introducción.

En la ciudad de Asunción, a los veintidós días del mes de setiembre del año dos mil veintidós, siendo las ocho horas, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses de la H. Cámara de Senadores.

2. Antecedentes.

a- N° PAC: ID 417.287 – AD REFERENDUM.
b- Disponibilidad Presupuestaria: **los fondos previstos para la presente contratación corresponden al O.G. 331 y 342, F.F.10, del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2022.**
c- Monto Total Previsto: **Gs. 30.500.000 (guaraníes treinta millones quinientos mil)**.
d- Comunicado a la DNCP: 12 de agosto de 2022. Expediente Nº 314.629
e- Sistema de adjudicación: **por lotes.**
f- Fueron invitadas las siguientes empresas: **ALTERNATIVA S.A., DATAS SYTEMS S.A.E.C.A., ELVIRA CARMEN FILARTIGA RIOS, NANCY RENEE OREGGIONI PAEZ, NAZARENO COM. E IND. S.R.L.**
g- Miembros del Comité de Evaluación: Lic. Rubén Vázquez, Director General Administrativo y Financiero; Abg. Anhalía Brítez, Directora General Administrativa y Pedro González Azucas, Jefe de Control Interno; según Resolución N° 1.209 (b) de fecha 18 de febrero de 2022.

3. Acto de Apertura de Sobres.

En fecha 15 de setiembre de 2022 a las nueve horas y quince minutos, según lo estipulado en el procedimiento previsto por el artículo 24 "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley 2051/03, se ha llevado acabo el acto de apertura de sobres en la sala de reuniones de la D.G.A.F., de la Honorable Cámara de Senadores, sito en las calles 14 de Mayo y Av. República. Fueron presentadas cinco (5) ofertas pertenecientes a las firmas:

Nro.	Oferente	Dirección de correo electrónico	RUC
1	GM DISTRIBUIDORA de Diego González	diegodgonzalezc@hotmail.com	3908767-0
2	CATA COMERCIAL de Claudia Ramos	clauramos379@gmail.com	2886354-2
3	LG TRADING de Lourdes Giménez Bareiro	lgtrading_79@hotmail.com	3484327-2
4	SDA PARAGUAY S.A.	info@sda.com.py	80017709-6
5	PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.	licitaciones.pyinsumos@gmail.com	80096504-3

El Comité de Evaluación deja constancia que por un error involuntario en la registración del Acta de Apertura, donde dice: en fecha 18 de agosto de 2022, **debe decir: en fecha 12 de agosto de 2022** y en la planilla de total de precios del LOTE 1 del oferente GM DISTRIBUIDORA, donde dice: 11.035.500, **debe decir: 11.038.500.**

Se informa también que los oferentes han presentado las muestras de los ítems 1, 2 y 7 del lote 1, en el plazo establecido.

4. Análisis de documentación sustancial.

El Comité de Evaluación realiza el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Pedro J. González Azúcas
Jefe de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

LIC. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

ABG. ANHALIA BRÍTEZ APONTE
Directora General Administrativa
Honorable Cámara de Senadores

Ítem	Documentación Sustancial	GM DISTRIBUIDORA	CATA COMERCIAL	LG TRADING	SDA PARAGUAY SA	PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.
	SIPE N°	1.711.882	1.710.909	1.711.879	1.711.847	1.711.815
1	Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Resolución DNCP N° 849/15.

De conformidad al punto 20 del Anexo B del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a verificar la capacidad legal de los oferentes con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Se procede a verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprometidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Y a verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Se realiza las consultas en el sitio web www.documentos.gov.py dependiente de la Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información (Decreto N°1051/2013) y se corrobora que:

GM DISTRIBUIDORA (unipersonal)	**Nro. Doc. Id.**	**Observación**
Diego González	3.908.767	No registra datos
CATA COMERCIAL (unipersonal)		
Claudia Ramos	2.886.354	No registra datos
LG TRADING (unipersonal)		
Lourdes Giménez Bareiro	3.484.327	No registra datos
SDA PARAGUAY S.A.		
Federico Inocencio Frontanilla Riveros	524.067	Profesor - UNA
Esperanza Vallejos Meza	751.212	No registra datos
Federico Manuel Raúl Frontanilla Vallejos	3.385.010	No registra datos
María Emilia Frontanilla Vallejos	3.385.024	No registra datos
PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.		
Cesar Osvaldo Godoy Figueredo	4.516.672	No registra datos
Cristina Piris Figueredo	3.707.881	No registra datos

El Comité de Evaluación corrobora, una vez analizados todos los miembros y/o propietarios, que los oferentes están habilitados para presentar oferta.

5. Correcciones Aritméticas.

El Comité de Evaluación corrobora que no es necesaria la realización de correcciones aritméticas a las ofertas.

Lic. RUBEN VAZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

ABG. ANHALIA BRÍTEZ APONTE
Directora General Administrativa
Honorable Cámara de Senadores

Pedro J. González Azúcas
Jefe de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

6. Cuadro comparativo de Ofertas.

Ítem	LOTE 1 Descripción del Bien	Unidad	Cant.	GM DISTRIBUIDORA Prc. Unit.c/Iva	CATA COMERCIAL Prc. Unit.c/Iva	LG TRADING Prc. Unit.c/Iva	SDA PARAGUAY S.A. Prc. Unit.c/Iva	PARAGUAY INSUMOS.COM S.A. Prc. Unit.c/Iva
1	Bolígrafos tinta gel, punta fina 0,5mm, cabeza metálica, apoyo ahulado antiderrapante, **color negro**.	Unidad	50	6.000	5.520	5.200	**No Cotiza**	6.250
2	Bolígrafos tinta gel, punta fina 0,5mm, cabeza metálica, apoyo ahulado antiderrapante, **color azul.**	Unidad	50	6.000	5.520	5.200	**No Cotiza**	6.250
3	Cuaderno escolar de una raya, con tapa dura de color amarillo, 50 hojas, 16x21,5cm	Unidad	20	8.000	4.785	5.500	**No Cotiza**	5.950
4	Cuaderno escolar de una raya, con tapa dura de color verde, 100 hojas, 16x21,5cm	Unidad	20	9.000	7.420	6.000	**No Cotiza**	8.250
5	Memo adhesivo Block de papel chico Nº653	Unidad	120	4.000	3.229	3.200	**No Cotiza**	3.800
6	Memo adhesivo Block de papel chico Nº657	Unidad	120	5.100	4.350	4.200	**No Cotiza**	5.250
7	Presilladora grande de metal para trabajo pesado, para 200 hojas con indicador de recarga a los costados.	Unidad	15	120.000	119.554	200.000	**No Cotiza**	215.000
8	Regla de metal de 30 cm	Unidad	60	6.900	6.600	6.900	**No Cotiza**	5.250
9	Repuesto para bolígrafo tipo fluoting N° 7 color negro	Unidad	5	41.300	35.990	40.000	**No Cotiza**	30.900
10	Banderita señalador autoadhesiva nota de papel autoadhesiva de 4 colores	Unidad	800	8.000	6.885	6.500	**No Cotiza**	4.890
11	Papel adhesivo de alta adherencia Color Blanco, tamaño oficio o A4 indicadas para impresión laser Resma (100 Unidades)	Unidad	3	62.000	67.850	70.000	**No Cotiza**	67.200
	Total lote 1			**11.038.500**	**9.786.390**	**10.662.000**		**9.803.100**
Ítem	**LOTE 2 Descripción del Bien**							
1	Mouse láser USB de 6 botones y con conexión a la computadora atreves de un cable USB	Unidad	50	62.000	52.500	120.000	48.000	**No Cotiza**
2	Supresor de pico para 10 contactos como mínimo. Para 220 volts	Unidad	100	45.000	33.488	150.000	37.000	**No Cotiza**
	Total lote 2			**7.600.000**	**5.973.800**	**21.000.000**	**6.100.000**	
Ítem	**LOTE 3 Descripción del Bien**							
1	Tóner Impresora láser multifuncional Lexmark MX521ade. (original de la misma marca que la impresora)	Unidad	3	1.799.000	1.759.520	1.200.000	1.090.000	1.491.000
	Total lote 3			**5.397.000**	**5.278.560**	**3.600.000**	**3.270.000**	**4.473.000**
Ítem	**LOTE 4 Descripción del Bien**							
1	Cinta matricial Epson FX-2190 impresora matriz de punto. (original de la misma marca que la impresora)	Unidad	5	270.000	204.600	**No Cotiza**	205.000	199.000
	Total lote 4			**1.350.000**	**1.023.000**		**1.025.000**	**995.000**
	Total Gral.			**25.385.500**	**22.061.750**	**35.262.000**	**10.395.000**	**15.271.100**

3

Lic. RUBEN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

ABG. ANHALIA BRITEZ APONTE
Directora General Administrativa
Honorable Cámara de Senadores

Pedro J. González Azúcas
Jefe de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

7. Aplicación del Margen de Preferencia. (Ley N° 4558/11)

El Comité de Evaluación, verifica que los oferentes no han presentado el CPEN, por lo que decide encomendar al Sr. Vicente Palacio, Jefe de Adjudicaciones de la UOC, que solicite a los oferentes la presentación del mencionado documento a efectos de realizar la aplicación del Margen de Preferencia (Ley N° 4558/11).

8. Margen de Preferencia Local.

Atendiendo que el domicilio de la convocante (Asunción) está excluida de un territorio departamental conforme al artículo 1 de la Ley N° 72/92, el Comité de Evaluación acorde a la NOTA DNCP/DJ N° 4890 y la Resolución DNCP N° 306/21, y de conformidad al Dictamen Jurídico N° 65 de la Asesoría Jurídica de la UOC de fecha 04 de octubre de 2021, decide que no es necesario realizar la aplicación del Margen de Preferencia Local.

9. Análisis de Precios Referenciales.

VER ANEXO I.

El Comité de Evaluación observa que algunos precios de las ofertas, se encuentran fuera del rango permitido, por lo que encomienda al Sr. Vicente Palacio, requiera a los oferentes la presentación del desglose de la composición de los precios de su oferta que se encuentran fuera de rango.

10.Documentación formal:

El Comité de Evaluación verifica las documentaciones formales y encuentra que los oferentes, no han presentado todas las documentaciones de carácter formal requerido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, y encomienda al Sr. Vicente Palacio que proceda a requerir a los oferentes la presentación de los siguientes documentos:

GM DISTRIBUIDORA:

- Declaración Jurada de que los bienes ofertados cuentan con garantía escrita de 12 (doce) meses como mínimo, dicha garantía deberá ser remitida junto con los bienes el día de la entrega de los mismos. Aplica para los ítems de los lotes N° 3 y 4.
- Declaración jurada de que los bienes ofertados cumplen con las características requeridas en las especificaciones técnicas.

CATA COMERCIAL

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios".
- Copia de contratos o facturaciones y/o recepciones finales anteriores (2019, 2020 y 2021) que avalen la experiencia requerida.
- Declaración Jurada de que los bienes ofertados cuentan con garantía escrita de 12 (doce) meses como mínimo, dicha garantía deberá ser remitida junto con los bienes el día de la entrega de los mismos. Aplica para los ítems de los lotes N° 3 y 4.
- Declaración jurada de que los bienes ofertados cumplen con las características requeridas en las especificaciones técnicas.

LG TRADING

- Patente Comercial vigente a la fecha de, del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente.
- Declaración Jurada de que los bienes ofertados cuentan con garantía escrita de 12 (doce) meses como mínimo, dicha garantía deberá ser remitida junto con los bienes el día de la entrega de los mismos. Aplica para los ítems de los lotes N° 3 y 4.
- Declaración jurada de que los bienes ofertados cumplen con las características requeridas en las especificaciones técnicas.

Pedro J. González Azúcas
Jefe de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBEN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

ABG. ANNALIA BRITEZ APONTE
Directora General Administrativa
Honorable Cámara de Senadores

SDA PARAGUAY S.A.

- Copia de contratos o facturaciones y/o recepciones finales anteriores (2019, 2020 y 2021) que avalen la experiencia requerida.

PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.

- Copia de contratos o facturaciones y/o recepciones finales anteriores (2019, 2020 y 2021) que avalen la experiencia requerida.
- Declaración Jurada de que los bienes ofertados cuentan con garantía escrita de 12 (doce) meses como mínimo, dicha garantía deberá ser remitida junto con los bienes el día de la entrega de los mismos. Aplica para los ítems de los lotes N° 3 y 4.
- Declaración jurada de que los bienes ofertados cumplen con las características requeridas en las especificaciones técnicas.

Siendo las ocho horas y cuarenta y cinco minutos, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio para realizar los requerimientos correspondientes.

Siendo las ocho horas, del día 29 de setiembre de 2022, se reúne el Comité de Evaluación para proseguir el análisis y evaluación de la oferta que corresponde al llamado **N° 27/2022 - "ADQUISICION DE UTILES E INSUMOS DE OFICINA PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES".**

El Sr. Vicente Palacio hace entrega de las notas de requerimientos remitidas a los oferentes en fecha 23 de setiembre de 2022, vía correo electrónico, así como los documentos remitidos por los oferentes en fecha 26 de setiembre de 2022. Informa también que los oferentes no han remitido el Certificado de Producto y Empleo de Origen Nacional.

El Comité de Evaluación, atendiendo que los oferentes no han presentado el CPEN, decide que no será necesario aplicar el Margen de Preferencia, Ley N° 4558/18.

10. Análisis de Precios Referenciales (Continuación).

El Comité de Evaluación analiza el desglose de precios presentado por los oferentes y concluye que los precios son compatibles y las ofertas son factibles de ejecución y cumplen con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

Seguidamente, de conformidad al artículo 63° del Decreto N° 2992/19 se selecciona la oferta más baja para **los lotes 1 y 2**, que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente, **CATA COMERCIAL,** la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde) N/C (no aplica):

Ítem	Documentos Formales	CATA COMERCIAL
1	Copia simple de la cedula tributaria	Cumple
2	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	Cumple (1)
3	Patente Comercial vigente, del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
4	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
5	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple (2)
6	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	**N/A**
7	Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios".	Cumple (3)
8	Copia de facturaciones y/o contratos anteriores (2019, 2020 y 2021) que avalen la experiencia requerida.	Cumple (4)
9	Declaración Jurada de que los bienes ofertados cuentan con garantía escrita de 12 (doce) meses como mínimo, dicha garantía deberá ser remitida junto con los bienes el día de la entrega de los mismos. **Aplica para los ítems de los lotes N° 3 y 4.**	**N/C**

Lic. RUBEN VAZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

ADG ANHALIA BRITEZ APONTE
Directora General Administrativa
Honorable Cámara de Senadores

Pedro J. González Azúcas
Jefe de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Ítem	Documentos Formales	CATA COMERCIAL
10	Declaración jurada de que los bienes ofertados cumplen con las características requeridas en las especificaciones técnicas.	Cumple (5)

(1, 2, 3, 4 y 5 - Documentos solicitados al oferente en fecha 23 de setiembre de 2022. El oferente remitió los documentos en fecha 26 de setiembre de 2022)

12. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem	LOTE 1 Descripción del Bien	Unidad	Marca	Procedencia	CATA COMERCIAL
1	Bolígrafos tinta gel, punta fina 0,5mm, cabeza metálica, apoyo ahulado antiderrapante, **color negro**.	Unidad	Faber Castell	Brasil	Cumple
2	Bolígrafos tinta gel, punta fina 0,5mm, cabeza metálica, apoyo ahulado antiderrapante, **color azul.**	Unidad	Faber Castell	Brasil	Cumple
3	Cuaderno escolar de una raya, con tapa dura de color amarillo, 50 hojas, 16x21,5cm	Unidad	Avon	Paraguay	Cumple
4	Cuaderno escolar de una raya, con tapa dura de color verde, 100 hojas, 16x21,5cm	Unidad	Avon	Paraguay	Cumple
5	Memo adhesivo Block de papel chico Nº653	Unidad	Stick In	China	Cumple
6	Memo adhesivo Block de papel chico Nº657	Unidad	Kores	Mexico	Cumple
7	Presilladora grande de metal para trabajo pesado, para 200 hojas con indicador de recarga a los costados.	Unidad	BRW	Brasil	Cumple
8	Regla de metal de 30 cm	Unidad	S/M	China	Cumple
9	Repuesto para bolígrafo tipo fluoting N° 7 color negro	Unidad	Parker	Francia	Cumple
10	Banderita señalador autoadhesiva nota de papel autoadhesiva de 4 colores	Unidad	BRW	Brasil	Cumple
11	Papel adhesivo de alta adherencia Color Blanco, tamaño oficio o A4 indicadas para impresión láser Resma (100 Unidades)	Unidad	Fasson	Paraguay	Cumple

Ítem	LOTE 2 Descripción del Bien	Unidad	Marca	Procedencia	CATA COMERCIAL
1	Mouse láser USB de 6 botones y con conexión a la computadora atreves de un cable USB	Unidad	Satellite	China	Cumple
2	Supresor de pico para 10 contactos como mínimo. Para 220 volts	Unidad	Microfils	China	Cumple

13.Capacidad Financiera: N/A

14. Experiencia:

	CATA COMERCIAL
Copia de facturaciones y/o contratos anteriores (2019, 2020 y 2021) que avalen la experiencia requerida.	Cumple

15. Capacidad Técnica:

	CATA COMERCIAL
Declaración Jurada de que los bienes ofertados cuentan con garantía escrita de 12 (doce) meses como mínimo, dicha garantía deberá ser remitida junto con los bienes el día de la entrega de los mismos. **Aplica para los ítems de los lotes N° 3 y 4.**	N/A
Declaración jurada de que los bienes ofertados cumplen con las características requeridas en las especificaciones técnicas.	Cumple

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **CATA COMERCIAL de Claudia Ramos, por los lotes 1 y 2, Cumple** con las condiciones legales y los requerimientos técnicos establecidos en el llamado.

6

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

ABG. ANHALIA BRÍTEZ APONTE
Directora General Administrativa
Honorable Cámara de Senadores

Pedro J. González Azúcas
Jefe de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Seguidamente, de conformidad al artículo 63° del Decreto N° 2992/19 se selecciona la oferta más baja para **el lote 3**, que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente, **SDA PARAGUAY S.A.,** la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde) N/C (no aplica):

Ítem	Documentos Formales	SDA PARAGUAY S.A.
1	Copia simple de la cedula tributaria	Cumple
2	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	Cumple
3	Patente Comercial vigente, del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
4	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
5	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
6	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	**N/A**
7	Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios".	Cumple
8	Copia de facturaciones y/o contratos anteriores (2019, 2020 y 2021) que avalen la experiencia requerida.	Cumple (1)
9	Declaración Jurada de que los bienes ofertados cuentan con garantía escrita de 12 (doce) meses como mínimo, dicha garantía deberá ser remitida junto con los bienes el día de la entrega de los mismos. **Aplica para los ítems de los lotes N° 3 y 4.**	Cumple
10	Declaración jurada de que los bienes ofertados cumplen con las características requeridas en las especificaciones técnicas.	Cumple

(1 - Documentos solicitados al oferente en fecha 23 de setiembre de 2022. El oferente remitió documentos en fecha 26 de setiembre de 2022)

16. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem	LOTE 3 Descripción del Bien	Unidad	Marca	Procedencia	SDA PARAGUAY S.A.
1	Tóner Impresora láser multifuncional Lexmark MX521ade. (original de la misma marca que la impresora)	Unidad	Lexmark	China	Cumple

17.Capacidad Financiera: N/A

18. Experiencia:

	SDA PARAGUAY S.A.
Copia de facturaciones y/o contratos anteriores (2019, 2020 y 2021) que avalen la experiencia requerida.	Cumple

19. Capacidad Técnica:

	SDA PARAGUAY S.A.
Declaración Jurada de que los bienes ofertados cuentan con garantía escrita de 12 (doce) meses como mínimo, dicha garantía deberá ser remitida junto con los bienes el día de la entrega de los mismos. **Aplica para los ítems de los lotes N° 3 y 4.**	Cumple
Declaración jurada de que los bienes ofertados cumplen con las características requeridas en las especificaciones técnicas.	Cumple

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **SDA PARAGUAY S.A., por el lote 3, Cumple** con las condiciones legales y los requerimientos técnicos establecidos en el llamado.

7

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

JULIA BRÍTEZ APONTE
Gerente General Administrativa
Honorable Cámara de Senadores

Pedro J. González Azúcas
Jefe de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Seguidamente, de conformidad al artículo 63° del Decreto N° 2992/19 se selecciona la oferta más baja para **el lote 4**, que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente, **PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.,** la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde) N/C (no aplica):

Ítem	Documentos Formales	PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.
1	Copia simple de la cedula tributaria	Cumple
2	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	Cumple
3	Patente Comercial vigente, del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
4	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
5	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
6	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	**N/A**
7	Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios".	Cumple
8	Copia de facturaciones y/o contratos anteriores (2019, 2020 y 2021) que avalen la experiencia requerida.	Cumple (1)
9	Declaración Jurada de que los bienes ofertados cuentan con garantía escrita de 12 (doce) meses como mínimo, dicha garantía deberá ser remitida junto con los bienes el día de la entrega de los mismos. **Aplica para los ítems de los lotes N° 3 y 4.**	Cumple (2)
10	Declaración jurada de que los bienes ofertados cumplen con las características requeridas en las especificaciones técnicas.	Cumple (3)

(1, 2 y 3 - Documentos solicitados al oferente en fecha 23 de setiembre de 2022. El oferente remitió los documentos en fecha 26 de setiembre de 2022)

20. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem	LOTE 4 Descripción del Bien	Unidad	Marca	Procedencia	PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.
1	Cinta matricial Epson FX-2190 impresora matriz de punto. (original de la misma marca que la impresora)	Unidad	Epson	China	Cumple

21.Capacidad Financiera: N/A

22. Experiencia:

	PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.
Copia de facturaciones y/o contratos anteriores (2019, 2020 y 2021) que avalen la experiencia requerida.	Cumple

23. Capacidad Técnica:

	PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.
Declaración Jurada de que los bienes ofertados cuentan con garantía escrita de 12 (doce) meses como mínimo, dicha garantía deberá ser remitida junto con los bienes el día de la entrega de los mismos. **Aplica para los ítems de los lotes N° 3 y 4.**	Cumple
Declaración jurada de que los bienes ofertados cumplen con las características requeridas en las especificaciones técnicas.	Cumple

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **PARAGUAY INSUMOS.COM S.A., por el lote 4, Cumple** con las condiciones legales y los requerimientos técnicos establecidos en el llamado.

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

ABG. ANHALIA BRITEZ APONTE
Directora General Administrativa
Honorable Cámara de Senadores

Pedro J. González Azúcas
Jefe de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

-----*-----

El sistema de adjudicación del presente llamado es **por lotes** de conformidad a lo establecido en el punto II Datos del llamado en la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 67° del Decreto N° 2992/19, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la firma **CATA COMERCIAL de Claudia Ramos, los lotes 1 y 2. Para el lote 1, por un monto total de Gs. 9.786.390 (guaraníes nueve millones setecientos ochenta y seis mil trescientos noventa) y para el lote 2, por un monto total de Gs. 5.973.800 (guaraníes cinco millones novecientos setenta y tres mil ochocientos),** adjudicar a la firma **SDA PARAGUAY S.A., el lote 3, por un monto total de Gs. 3.270.000 (guaraníes tres millones doscientos setenta mil)** y adjudicar a la firma **PARAGUAY INSUMOS.COM S.A., el lote 4 por un monto total de Gs. 995.000 (guaraníes novecientos noventa y cinco mil)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, salvo mejor parecer. **Los fondos previstos para la presente contratación corresponden al Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2022.** No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo las nueve horas y quince minutos del día 29 de setiembre de 2022.--

Lic. Rubén Vázquez M.
Director General Administrativo y Financiero

Abg. Anhalía Brítez
Directora General Administrativa

Pedro González Azucas
Jefe de Control Interno

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto Nº 2992/19, por el cual se reglamenta la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se adjudica a la firma **CATA COMERCIAL de Claudia Ramos, los lotes 1 y 2. Para el lote 1, por un monto total de Gs. 9.786.390 (guaraníes nueve millones setecientos ochenta y seis mil trescientos noventa) y para el lote 2, por un monto total de Gs. 5.973.800 (guaraníes cinco millones novecientos setenta y tres mil ochocientos),** se adjudica a la firma **SDA PARAGUAY S.A., el lote 3, por un monto total de Gs. 3.270.000 (guaraníes tres millones doscientos setenta mil)** y se adjudica a la firma **PARAGUAY INSUMOS.COM S.A., el lote 4 por un monto total de Gs. 995.000 (guaraníes novecientos noventa y cinco mil)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran. **Los fondos previstos para la presente contratación corresponden al Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2022.** Dentro del marco de la Contratación Directa Nº 27/2022 el día de 07 de octubre de 2022.----------

Máxima Autoridad de la Institución
Senador **Oscar R. Salomón F.**
Presidente
Honorable Cámara de Senadores